

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0001-2020

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0001-2020

San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día diez de febrero del año dos mil veinte, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0001-2020. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____, identificado con su Documento Único de Identidad número _____, en la que solicita la información siguiente:

REGISTRO DE PRODUCTORES DE AZUCAR, REGISTROS DE INGENIOS Y REGISTROS DE CENTRALES AZUCARERAS, QUE HAY POR DEPARTAMENTO A NIVEL NACIONAL, ADEMAS DE CONOCER NOMBRE DE LAS PERSONAS JURIDICAS ASOCIADAS DEL PERIODO 2018-2019

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, y los artículos cincuenta y cincuenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley, y diecinueve del Reglamento, y de acuerdo a lo expresado por la unidad administrativa, **SE RESUELVE:**

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico _____ ó _____ por ser estos los medio señalados por el solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.


Lic. Gerald Perdomo
Oficial de Información
